

CERTIFICADO N° 191 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°144 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 20 de octubre de 2020, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por mayoría de los concejales, con los votos de aprobación de los señores Antonio Barchiesi Ferrari, señor Claudio de la Horra Donoso, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Bustamante Bertoglio, señorita Juana Tapia Gaete, señor Marcelo Valderrama Magna y del señor Alcalde; y con las abstenciones de los señores Raúl Alvear Guerra y Álvaro Brauchi González, el siguiente acuerdo:

- Autorizar una Contratación Directa del **“Servicio de Disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, Comuna de Villa Alemana”**, con la Empresa de Aseo Cordillera SpA, Rut. N°77.050.525-9, por un monto de \$8.000.- (ocho mil pesos) Exento de IVA, por tonelada dispuesta en relleno sanitario, por un periodo de 6 meses, a contar del día 22 de octubre de 2020
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales”.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección Ambiental Municipal, Dirección de Operaciones, Unidad de Saneamiento Ambiental, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 20 de octubre de 2020.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal